



OFICIO N° 60099
INC.: solicitud

Irg/ogv
S.132°/371

VALPARAÍSO, 16 de enero de 2024

El Diputado señor LUIS ALBERTO CUELLO PEÑA Y LILLO, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre el número de concesiones, adjudicatarios, plan de cumplimiento y turnos de personal de seguridad salvavidas en el borde costero de la Región de Valparaíso, cantidad de personal salvavidas por área concesionada, cantidad de torres y casetas de vigilancia por playa y su estado operativo, presencia o ausencia de dispositivos de alarma o sirena en las concesiones y su estado operativo, remitiendo los demás antecedentes que requiere.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL DIRECTOR GENERAL DEL TERRITORIO MARÍTIMO Y DE MARINA
MERCANTE NACIONAL



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: FC16EC098DAF21CF



VALPARAÍSO, 15 de enero, 2024

DE: LUIS CUELLO PEÑA Y LILLO, DIPUTADO DE LA REPÚBLICA.

A: FERNANDO CABRERA SALAZAR, VICEALMIRANTE, DIRECTOR GENERAL DEL TERRITORIO MARÍTIMO Y DE MARINA MERCANTE NACIONAL.

De mi consideración,

En el uso de las facultades constitucionales, legales y reglamentarias que me confiere el artículo 9° de la Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, y en los artículos 308 y 309 del reglamento de la Cámara de Diputadas y Diputados, solicito por este medio pueda informar sobre lo siguiente:

Me he reunido con la directiva del Sindicato de Salvavidas, Rescatistas y Guardavidas de la Quinta Región, instancia en la que me plantearon un conjunto de problemas respecto de sus condiciones laborales de salvavidas que afectan la seguridad de los trabajadores y los veraneantes. Entre los hechos que denuncian se refieren al aumento del consumo de alcohol y una mayor presencia de personas en estado de ebriedad en la playa, lo que dificulta su trabajo y los obliga a estar pendientes y responder a situaciones de orden público, lo que resta vigilancia a la labor principal de salvavidas. También, manifiestan el incumplimiento por parte de las concesionarias de la contratación de personal suficiente para cubrir el área correspondiente a la normativa, el incumplimiento de turnos y relevos, a lo que se agrega la deficiente entrega de implementos e infraestructura para realizar una labor en óptimas condiciones de equipamiento y medidas de seguridad.

Por lo anterior, vengo a solicitar a Ud. pueda informar a esta Cámara sobre lo siguiente respecto al borde costero de la Región de Valparaíso:

- 1) Número de concesiones; adjudicatarios; plan de cumplimiento y turnos de personal de seguridad salvavidas; cantidad de personal salvavidas por área concesionada; cantidad de torres y casetas de vigilancia por playa y su estado operativo; presencia o ausencia de dispositivos de alarma o sirena en las concesiones y su estado operativo.
- 2) Plan de fiscalización por parte de DIRECTEMAR respecto del cumplimiento de los concesionarios en lo referente a sus obligaciones de prevención, rescate y salvavidas; cantidad de fiscalizaciones realizadas periodo estival 2023-2024 y sus resultados.





- 3) Fiscalizaciones realizadas a las concesionarias en lo que respecta al cumplimiento de los requisitos, instrucciones y obligaciones estipuladas para el cumplimiento de la labor de salvavidas, tal como establece el C.P. (V.) Ordinario 12.000/776 sobre Instrucciones Generales de Habilitación de Playas Balnearias.
- 4) Posibilidad de aumentar la presencia de la fuerza policial marítima en las playas y frecuencia de sus recorridos.
- 5) Existencia o ausencia de planes de capacitación y planes de formación continua para la mejora de capacidades y competencias del personal salvavidas. De corroborarse la ausencia de dichos planes, cuál sería la posibilidad de implementarlos.

Sin otro particular, saluda atentamente

LUIS CUELLO PEÑA Y LILLO
Diputado de la República

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. LUIS CUELLO P.

